

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

Bogotá D.C., doce (12) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

EXP. N°2016-01519.

En atención a la solicitud impetrada por la parte demandante, se requiere al **JUZGADO 3° CIVIL MUNICIPAL de EJECUCIÓN de BOGOTÁ D.C.**, para que se pronuncie sobre el cumplimiento de lo comunicado en el oficio “No. 17-00165 de 19 de enero de 2017” (Fl. 7. C2.), mediante el cual se informa la medida ordenada en proveído de 12 de diciembre de 2016 (Fl. 5. C2.). Oficiese.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ



